

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Viernes 12 de febrero de 2010 Sec. IV. Pág. 12961

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5358 ALICANTE

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal y conforme a los artículos 23, 95 y 96 de la Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administradores concursales, proveido por resolución de fecha 21-1-2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el número 258/09 y de la concursada doña Teresa Giménez Esteve, con documento nacional de identidad número 21.420.052-Z.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 21 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Virginio Sánchez Barberán.

ID: A100008258-1